

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004015

Lima, 15 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS, la designación del Ejecutor como la del Auxiliar Coactivo se realizará mediante concurso público de méritos;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003994 de fecha 28 de noviembre de 2017, se autorizó la Convocatoria de los Concursos Públicos de Méritos CPM062, CPM063, CPM064, CPM065, CPM066, CPM067 y CPM068 para cubrir nueve (9) plazas vacantes, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00022573, recibido el 15 de enero de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que la señorita Fabiola Vanessa Salazar Cardozo ha sido seleccionada para ocupar la plaza de Analista Auxiliar Coactivo I (CAP N.º 426), como resultado del Concurso Público de Méritos N.º 068; por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que la designe en el referido cargo, a partir del 15 de enero de 2018;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por la Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Designar a la señorita Fabiola Vanessa Salazar Cardozo en el cargo de Analista Auxiliar Coactivo I, a partir del 15 de enero de 2018.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional y al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe, respectivamente.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Danitzza Milosevich Caballero

Danitzza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria